

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31365** VIDRIERA DEL ATLÁNTICO, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 27 de octubre de 2009, la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil "Vidriera del Atlántico, S.A." (en adelante, la sociedad) ha decidido proceder a reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de 6.372.144 euros, quedando establecido en la cantidad de 6.225.417 euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones integrantes del capital social, numeradas de la 1 a la 209.610, ambas inclusive, en la cuantía de 30,40 euros, pasando, en consecuencia, a contar con un valor nominal de 29,70 euros, cada una de ellas.

Xinzo de Limia (Orense), 27 de octubre de 2009.- Jorge Alexandre Tavares Ferreira, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090078320-1